

Guayaquil, 15 de Abril del 2016

Señores
ACCIONISTAS
INMOBILIARIA TELLO HNOS. S. A.
Ciudad.-

INFORME DE COMISARIO

En cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias de la compañía y a los requisitos expedidos por la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el Informe del examen efectuado a las actividades de la INMOBILIARIA TELLO HNOS. S. A. y que corresponden al ejercicio de Enero a Diciembre del año 2015.

He revisado los estados financieros al 31 de Diciembre y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado a esa fecha, según normas de Auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera al 31 de Diciembre del 2015 de conformidad con Normas de Internacionales de Auditoría.

La documentación legal así como los actas de junta de accionistas, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.

Los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias así como a las disposiciones de la junta de accionistas, los procedimientos de control interno son adecuados y confiables, la custodia y conservación de los bienes de la sociedad que están bajo la responsabilidad de la Compañía los cuales son adecuados.

Como resultado de mi revisión no se encontró situaciones que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las obligaciones como agente de rescisión y percepción del impuesto a la renta durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2015.

Dentro de las proyecciones para el año 2016, La compañía INMOBILIARIA TELLO HNOS. S. A. tiene planificado cumplir con las expectativas planteadas por parte de los accionistas y/o administradores de la compañía, así como también sugerimos incrementar el capital de los accionistas para un mejor posicionamiento patrimonial de la Compañía.

Declaro que el desempeño de mis funciones las he realizado dando cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. # 231, 274, 288 y 379 de la Ley de Compañías.

Dejo constancia de mi agradecimiento a la administración por la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,


C.P.A. AMY ANDRADE
COMISARIO